

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

87**MADRID NÚMERO 51****EDICTO**

Se han visto en este Juzgado los presentes autos de juicio ordinario número 1.523 de 2014-C, a instancias de “Radio Televisión Española, Sociedad Anónima”, contra la entidad “SAC International Communication Group, Sociedad Limitada”.

Que en fecha 22 de enero de 2016 ha recaído sentencia, que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, frente a la cual cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 22 de enero de 2016.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/29.314/18)

